

BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 19 de enero de 2022.

En sesión pública virtual, el pleno del tribunal electoral (TEEC), emitió resolución en el expediente **TEEC/JDC/27/2021**, en el que se sobreseyó el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por Mario Alberto Aburto Montoy, en su carácter de candidato de la planilla negra en el proceso de la elección de comisarios municipales de la Localidad de Samulá, dado que el actor, durante la sustanciación del procedimiento se desistió del asunto.

En la misma sesión, se resolvió el expediente **TEEC/JDC/30/2021**, el que se desechó el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por Santos Eligio Kantun Martín, en su calidad de candidato de la planilla dorada a la Comisaría Municipal de Xmabén, Hopelchén, Campeche, en virtud de que el actor se desistió del presente asunto.

Síguenos en
Twitter @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web